

Exención conforme a ley de estándares laborales justos

El Departamento del Trabajo de los Estados Unidos y la Ley de Estándares Laborales Justos (FLSA) exige que los empleadores residenciales paguen a sus empleados pago por horas extra por aquellas horas trabajadas en exceso de la semana laboral de 40 horas salvo los casos en los que el empleado califique para una exención. Utilice este formulario para notificar a la Oficina de Vida en el Largo Plazo por conducto de su contratista Public Partnerships si el empleado califica para la exención de servicio en residencia de pago de horas extras. También puede usar este formulario para revocar la exención cuando el empleado ya no califique para la exención.

Nombre del participante:	Identificación del participante:
Nombre del trabajador de cuidados directos:	Identificación del trabajador de cuidados directos:

Paso 1: Determinar si el TCD califica para la exención de residencia de horas extra:

La exención de servicio en residencia es:

- Disponible solo en programas donde el participante o su representante es el único empleador bajo la ley FLSA;
- Se aplica solo al para el empleador/TCD basado en la «Prueba de residencia» (a continuación); y
- Se aplica a todos los servicios proporcionados por el TCD para este empleador.

Prueba de residencia

Un TCD residente está exento del pago de la prima por horas extraordinarias si el TCD «... reside en las instalaciones del empleador ya sea de forma permanente o por períodos prolongados». «Locales del empleador» significa el hogar donde se emplea. «Permanentemente», o «... Los períodos extendidos de tiempo» significa que el trabajador de cuidados directos vive, trabaja y duerme en la residencia en donde fue empleado por al menos cinco días a la semana (120 horas) o más.

Paso 2: Certificar la elegibilidad de TD para la exención de servicio en residencia del pago de horas extras

Por favor marque una casilla si el TCD califica para la exención de residencia en servicio:

- SÍ, el TCD califica para la exención por residencia.
 NO, el TCD no califica para la exención por residencia.

Si el TCD califica para la exención de residencia:

- Todas las horas, incluidas las horas extra (más de 40 horas por semana laboral) se pagarán a las tarifas regulares para todos los servicios una vez que la Oficina de Vida en el Largo Plazo por conducto de su contratista Public Partnerships reciba este formulario e introduzca la información en nuestro sistema de nómina.

Paso 3: Firmar y Autorizar

Participante/Empleador	Fecha	TCD	Fecha
------------------------	-------	-----	-------

Con la firma a continuación, comprendemos que es nuestra responsabilidad informar la Oficina de Vida en el Largo Plazo por conducto de su contratista Public Partnerships cuando el trabajador de cuidados directos ya no viva con el empleador. Ambas partes deben firmar para reclamar la exención. Solamente el empleador debe firmar para revocar la exención.

IMPORTANTE: Los proveedores de servicios de exención de Medicaid que viven en el hogar del empleador pueden ser elegibles para la exclusión del impuesto sobre la renta federal (DSR) de la Dificultad de Atención (IRS) del IRS. La exclusión de ingresos del DOC también puede calificar al TCD para un reembolso de los impuestos sobre la renta estatales. No es necesario que los SSW soliciten un W-2 corregido para solicitar un reembolso de impuestos. Para obtener más información, visite: <http://www.irs.gov/Individuals/Certain-Medicaid-Waiver-Payments-May-Be-Excludable-From-Income>